



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 2022-PIE N° 47/22

Sucre, 21 de marzo de 2022  
**H.C.M. PIE N° 47/22**



Q. 1514

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 29 de 21 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 543/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 47/22**

**INFORME Sr. Alcalde Municipal CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, respecto a los siguientes puntos:

1.- Informe con documentación de respaldo cual es la situación técnica, legal, administrativa de los predios con:

**Código catastral 030-0115-006-000**  
**Código catastral 030-0115-010-000**

De existir alguna limitante para construir o innovar obras civiles en ambos o uno de los terrenos, detalle a que se refiere esa restricción o prohibición?

2.- Informe con documentación de respaldo cuales son las superficies que se encuentran empadronadas o registradas en la unidad de catastro Multifinanciarario de los predios con código catastral 030-0115-006-000 y 030-0115-010-000, y señale si existe alguna sobre posición entre ambos predios.

3.- Informe con documentación de respaldo si alguno de los predios antes citados ejecutaron o están en proceso de ejecución de obras civiles de su inmueble, si la respuesta es positiva adjunte documentos técnicos que aprueban su intervención, de ser la respuesta negativa adjunte documentos de respaldo que demuestren que el municipio a través de la Unidad de Control Urbano procedió con los actuados técnico administrativos para hacer respetar la normativa en actual vigencia con respecto a las construcciones en nuestro municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

